

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:15 hrs. del día 26 de Agosto de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-AD-SECOPE-PEFM-DC-001-20**, consistente en los servicios de: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE SELLO PREMEZCLADO TIPO 3-A PARA APLICARSE EN CALLES Y CAMINOS DEL ESTADO DE DURANGO.**

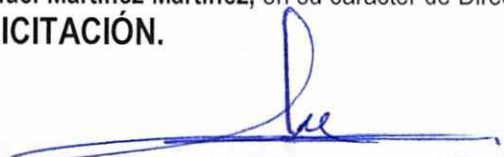
Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

LICITANTES	IMPORTE SIN IVA
INDUSTRIAL DE CAMINOS MARTE, S.A. DE C.V.	Se desecha su propuesta, el importe de su propuesta rebasa la asignación presupuestal asignada a la presente licitación., Lo anterior de conformidad con el punto 3.5.1 motivos para declarar desierta la licitación: Cuando los precios propuestos de los proveedores no fueron aceptables para la Secretaria o rebasen la asignación presupuestal autorizada conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Durango.



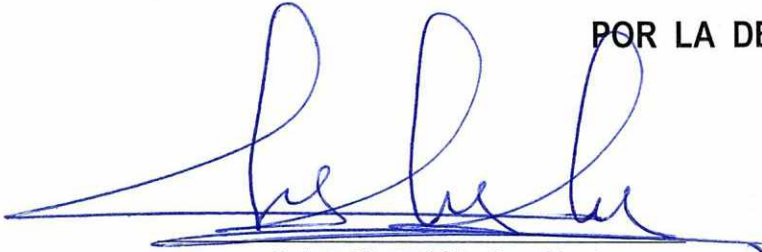

<p>PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Se desecha su propuesta, el importe de su propuesta rebasa la asignación presupuestal asignada a la presente licitación., Lo anterior de conformidad con el punto 3.5.1 motivos para declarar desierta la licitación: Cuando los precios propuestos de los proveedores no fueron aceptables para la Secretaría o rebasen la asignación presupuestal autorizada conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Durango.</p>
<p>PAVIMENTOS MODERNOS VECTOR, S.A. DE C.V.</p>	<p>Se desecha su propuesta, el importe de su propuesta rebasa la asignación presupuestal asignada a la presente licitación., Lo anterior de conformidad con el punto 3.5.1 motivos para declarar desierta la licitación: Cuando los precios propuestos de los proveedores no fueron aceptables para la Secretaría o rebasen la asignación presupuestal autorizada conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Durango.</p>

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, el C. Ing. **Manuel Martínez Martínez**, en su carácter de Director de Caminos, **DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN.**



Se da por terminado el presente Acto a las 14:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Manuel Martínez Martínez** quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

PA. 

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

INDUSTRIAL DE CAMINOS MARTE, S.A. DE C.V.
C. ING. MIGUEL ÁNGEL REVELES VALDEZ

PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS, S.A. DE C.V.
C. ING. HÉCTOR ALAN CONTRERAS ROSALES

PAVIMENTOS MODERNOS VECTOR, S.A. DE C.V.
C. L.A.E. ANGÉLICA REYES HERRERA
